



INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: 2024

NÚMERO DE HOJAS Y TOTAL DE ESTAS: 1 DE 1

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN (TRIMESTRALES)				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Pieza	130			X		Lista de valores mínimos para desecho de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública y conforme al pesaje de los bienes			Conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, mismo que a la letra dice: Será responsabilidad de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, la enajenación, transferencia o destrucción de los bienes muebles de propiedad federal que estén a su servicio y que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación no sean ya adecuados o resulte inconveniente su utilización en el mismo, así como la enajenación o destrucción de los desechos respectivos.	
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Pieza	24			X						
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	Pieza	13			X						
CÁMARAS FOTOGRAFÍAS Y DE VIDEO	Pieza	2			X						
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	Pieza	13			X						
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	Pieza	1			X						
OTROS EQUIPOS	Pieza	1			X						
TOTAL		184									

ELABORÓ:

ING. ISRAEL BIAS HERNÁNDEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

FO-ALM-PADEF-001

AUTORIZÓ:

MTRA. ALINE MIRANDA NIETO

COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS